

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
13° Período  
Acta N° 178- Sesión  
20 de marzo de 2013

En Montevideo, el veinte de marzo de dos mil trece, siendo la hora catorce, celebra su centésimo septuagésima octava sesión del décimo tercer período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría el Sr. Director Contador Público ÁLVARO CORREA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) RONALD HERBERT, Ingeniero Agrimensor WALTER MUINELO, Contador Público OMAR SUEIRO, y el Arquitecto GONZALO RODRIGUEZ OROZCO.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, la Oficial 2° Sra. Isabel Madoz y la Administrativa IV Sra. Dewin Silveira del Departamento de Secretarías.

Excusa su inasistencia por razones de salud la Sra. Directora Doctora Martha Casamayou.

*A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.*

1) ACTA N° 177. Res. N° 165/2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 177 correspondiente a la sesión de fecha 13.03.2013.

2) ASUNTOS ENTRADOS

TRIBUNAL DE CUENTAS. MEMORIA ANUAL 2011. Res. N° 166/2013. (P)

Visto: la nota enviada por el Tribunal de Cuentas comunicando que ha presentado a la Asamblea General su Memoria Anual correspondiente al año 2011.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SOLICITUD DE LICENCIA DEL SR. DIRECTOR CR. ÁLVARO CORREA.  
Res. N° 167/2013. (P)

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria presentada por el Sr. Director Secretario Cr. Álvaro Correa por el período 1° al 4.04.2013.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia reglamentaria solicitada por el Sr. Director Secretario Cr. Álvaro Correa por el período 1° al 4.04.2013.

2. Convocar al Sr. Director suplente Dr. Daniel Alza.

3. Pase, a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY. CARTA SOLICITANDO INFORMACIÓN. Res. N° 168/2013. (P)

Visto: La carta de fecha 18.03.2013 presentada por el Colegio de Contadores, solicitando información acerca de la base de datos de profesionales en Ciencias Económicas y Administración.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Pase a Gerencia General a los efectos de coordinar con los responsables del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay posibles formas de cooperación para su proyecto, así como la opinión de la Asesoría Jurídica al respecto.

### 4) GERENCIA GENERAL

### 5) DIVISIÓN AFILIADOS

### 6) ADMINISTRATIVO CONTABLE

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31.01.2013. Rep. N° 117/2013.  
Res. N° 172/2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO-CONTABLE. FEBRERO 2013.  
Rep. N° 118/2013. Res. N° 173/2013. (P)

Visto: El informe de Gestión Administrativo-Contable correspondiente al mes de febrero 2013 elaborado por Gerencia División Administrativo-Contable.  
Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

MEMORIA EJERCICIO 2012. Rep. N° 119/2013. Res. N° 174/2013. (P)

Visto: La Memoria correspondiente al ejercicio económico-financiero 2012.

Atento: A que la Comisión Asesora y de Contralor deberá expedirse respecto de la Memoria Anual de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de la ley N° 17.738 de 7.1.2004.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Aprobar la Memoria Completa e Ilustrativa de la situación de la Caja y los Estados Contables, correspondientes al ejercicio económico-financiero 2012.

2. Pase a la Comisión Asesora y de Contralor conjuntamente con los Estados Contables 2012, a los efectos de su consideración de acuerdo con el art. 23 de la ley 17.738.

## 7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

ESTUDIO DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31.12.2012. Rep. N° 120/2013. Res. N° 175/2013. (P)

Visto: El estudio de los Estado Contables realizado por la Gerencia de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 12.03.2013.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

COMPOSICIÓN DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO AL 28.02.2013. Rep. N° 121/2013. Res. N° 176/2013. (P)

Visto: El informe de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 06 de marzo de 2013 sobre la Composición de las Inversiones del Instituto al 28 de febrero de 2013 y las colocaciones realizadas en el mes de febrero 2013.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

## 8) RECURSOS HUMANOS

DESIGNACIÓN PERMANENTE ANALISTA IV MAXIMILIANO DE MATTOS. Rep. N° 122/2013. Res. N° 177/2013. (P)

Visto: Que en el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el presente ejercicio aprobado el 01.03.2013, se creó un cargo de Analista IV en el Escalafón de Computación.

Considerando: Que el Sr. Maximiliano De Mattos es el analista IV contratado por la Caja con mayor antigüedad y cumple con las condiciones para su designación como Analista IV.

2. Que el informe entregado en el mes de setiembre 2012 por la superior jerárquica del Departamento en el cual cumple funciones, se evaluó en forma positiva su actuación.

3. Que por Resolución de Directorio de fecha 5.12.2012 (Acta N° 164) se resolvió renovar el contrato suscrito por el Sr. Maximiliano De Mattos, temporalmente hasta el 31.03.2013. Una vez aprobado el Presupuesto para el ejercicio 2013 designarlo en forma permanente.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Designar Analista IV en forma permanente a partir del 01.04.2013, al actual empleado contratado Sr. Maximiliano De Mattos.

2. Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos – Sector Administración y Servicios al Personal y siga a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

DESIGNACIÓN PERMANENTE ADMINISTRATIVOS IV MARIA ELISA PACHECO, LUCIANA JARA, ALFONSINA BIRRIEL Y FRANCISCO MARIÑO. Rep. N° 123/2013. Res. N° 178/2013. (P)

Visto: Que en el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el presente ejercicio aprobado el 01.03.2013, se crearon cuatro cargos de Administrativo IV en el Escalafón Administrativo.

Considerando: 1. Que las Sras. Ma. Elisa Pacheco, Luciana Jara, Alfonsina Birriel y el Sr. Francisco Mariño son los cuatro empleados contratados por la Caja con mayor antigüedad y cumplen con las condiciones para su designación como Administrativo IV.

2. Que en los informes entregados en el mes de setiembre 2012 por los superiores jerárquicos de los Sectores en los cuales cumplen funciones, se evaluó en forma positiva sus actuaciones.

3. Que por Resolución de Directorio de fecha 5.12.2012 (Acta N° 164) se resolvió renovar los contratos suscritos por las Sras. Ma. Elisa Pacheco, Luciana Jara, Alfonsina Birriel y el Sr. Francisco Mariño, temporalmente hasta el 31.03.2013. Una vez aprobado el Presupuesto para el ejercicio 2013 designarlo en forma permanente.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Designar Administrativo IV en forma permanente a partir del 01.04.2013, a los actuales contratados Sras. Ma. Elisa Pacheco, Luciana Jara, Alfonsina Birriel y el Sr. Francisco Mariño a partir del 01.04.2013.

2. Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos- Sector Administración y Servicios al Personal y siga a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

#### 9) ASUNTOS VARIOS

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY. PUBLICACIÓN DE AVISO EN AGENDA 2013. Res. N° 179/2013. (P)

Visto: La solicitud recibida, con fecha 26.10.2012 de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, invitando al Instituto a participar como auspiciante de la edición de agendas que se distribuirán entre sus asociados para el Ejercicio 2013.

Atento: A que ya se realizó la publicación en las agendas institucionales de dicha gremial con un aviso de media página.

Se resuelve: (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Aprobar el pago de \$ 9.126.- a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay por la participación en su agenda institucional.

2. Pase al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

Siendo la hora dieciséis y treinta minutos finaliza la sesión.